

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 07 DE OCTUBRE DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2008 00839	Ejecutivo Singular	ELIECER FERNANDO - VANEGAS ARMENTA	JHAIRTON - TOVAR VELEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo	06/10/2021	
20001 40 03 003 2011 01054	Ejecutivo Singular	FELIX PEREZ NAAR	JORGE LIZARAZO ORGUELA	Auto Ordena Entrega de Titulo Vista la solicitud que antecede, se ordena, la entrega y endoso de los títulos de depósitos judiciales, en el proceso de la referencia a favor de JORGE LIZARAZO ORJUELA C. C. 80.068.904, parte demandada, como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, (...)	06/10/2021	
20001 40 03 003 2015 00555	Ejecutivo Singular	YOLANDA MARGARITA - MARTINEZ PINILLA	ANA MILENA - FABRA YEPEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo Se ordena, la entrega y endoso de los títulos de depósitos judiciales, en el proceso de la referencia a favor de YOLANDA MARGARITA MARTÍNEZ, con Cedula de ciudadanía No. 28.495.717, parte demandante, (...)	06/10/2021	
20001 40 03 003 2015 00885	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL CESAR COOTEC	JHON JAIRO - MANJARREZ	Auto Ordena Entrega de Titulo Se ordena, la entrega y endoso de los títulos de depósitos judiciales, en el proceso de la referencia a favor de La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CESAR "COOTEC" (...)	06/10/2021	
20001 40 03 003 2015 01015	Verbal	FINASER LTDA	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO A.R.S.	Auto Ordena Entrega de Titulo Vista la solicitud que antecede, Se ordena, la entrega y endoso de los títulos de depósitos judiciales, en el proceso de la referencia a favor de ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ Nit. 818.000.140-0, parte demandada, como quiera que el proceso se encuentra terminado	06/10/2021	
20001 31 03 001 2016 00046	Ejecutivo Mixto	YENNY ROCIO - TELLEZ BELLO	WALTER - PADILLA DAZA	Sentencia Anticipada PRIMERO: Declarar Probadas las excepciones denominadas PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA y PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, en consecuencia, se niegan las pretensiones de la demanda.	06/10/2021	
20001 40 03 008 2017 00689	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA SA.,	LORENA CRISTINA PARODI GOMEZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Aténgase el memorialista a lo resuelto en auto de fecha diez de febrero de 2021.	06/10/2021	
20001 40 03 002 2018 00446	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL CESAR E.U.	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por mora en el pago de los cánones pactados, el contrato de Leasing N° 179604 suscrito entre BANCOLOMBIA y EL INSTITUTO RADIOLOGICO DEL CESAR E.U., por el incumplimiento del pago de los cánones mensuales pactados.	06/10/2021	
20001 31 10 001 2019 00448	Sucesión Por Causa de Muerte	ALEJANDRO - ROMERO PORTO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado en debida forma dentro del término otorgado.	06/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2019 00733	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	CARLOS RENET ACOSTA ARCINIEGAS	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: Abstenerse de dar eficacia procesal a la notificación personal realizada al ejecutado CARLOS RENET ACOSTA ARCINIEGAS, por no haberse practicado conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 291 del C.G. del P., y como consecuencia de ello, exhortar al ejecutante para que realice nuevamente dicha notificación con las correcciones a que haya lugar. SEGUNDO: Decretar el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legalmente embargable, que devenga o llegare a devengar el demandado (...)	06/10/2021	
20001 40 03 003 2021 00307	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	ALEXANDER - QUINTERO TORRES	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO AV VILLAS S.A. contra ALEXANDER ANTONIO QUINTERO TORRES.	06/10/2021	
20001 40 03 003 2021 00316	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	HUBER ALEXANDER PEREZ TRILLOS	Auto que Ordena Correr Traslado Por haber sido presentadas oportunamente, de las excepciones de mérito propuestas por la ejecutada a través de la abogada CARMEN EVA DUARTE URIBE, se corre traslado por el término de diez (10) días, a la parte ejecutante. Asimismo, se reconoce a la abogada CARMEN EVA DUARTE URIBE, identificada con C.C No. 1.065.601.510 de Valledupar y T.P No. 257.485 del C.S de la J, como apoderado judicial del señor HUBER ALEXANDER PEREZ TRILLOS, para que lo represente en los términos y para los efectos legales del poder conferido Conceder el amparo de pobreza al demandado HUBER ALEXANDER PEREZ TRILLOS de conformidad con el artículo 151 y s.s. del C.G.P.	06/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO